

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19508 ALICANTE

José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Alicante,

Hace saber: En este Juzgado se tramitan autos de Comunicación art. 5 bis Ley Concursal (LC5) 001621/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 14-02-18 y rectificado por auto de fecha 02-03-18 en el procedimiento con número de autos arriba referenciado, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor JUAN ANTONIO GONZÁLEZ DE PASCUAL, con NIF 48355236J, y con domicilio en calle Camino del Faro, n.º 12, piso 4, 2, de Alicante.

Segundo.- Que el deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal a D.^a Francisca Bailén Miralles, colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Elche n.º 667, con domicilio a efectos de notificaciones en Elche, calle Poeta Miguel Hernández, n.º 2, esc. 1, pl. 4, pu 4, con correo electrónico franciscabailen@icae.es para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 12 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022155-1